



ACTA

Expediente nº: CTCYL/2022/26	Órgano Colegiado: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN
--	--

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	21 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 12:00 hasta las 13:15 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 13 de septiembre de 2022, se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-199/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX frente al Ayuntamiento de Páramo del Sil (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Páramo del Sil (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante una copia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Páramo del Sil y la empresa promotora de la planta fotovoltaica proyectada en el municipio, así como la información correspondiente a dicho acuerdo en los términos indicados en el penúltimo y último puntos del fundamento jurídico quinto de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Páramo del Sil.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-152/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Entidad Local Menor Campo de Liebre (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Entidad Local Menor Campo de Liebre, municipio de Barjas (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante el acceso a las cuentas de la Junta Vecinal de Campo de Liebre correspondientes a los ejercicios 2016 a 2020, ambos incluidos, así como a los mandamientos de ingresos y a las facturas abonadas por dicha Entidad Local Menor en los mismos ejercicios, y a los informes de gestión emitidos con relación a las cuentas.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX y a la Entidad Local Menor Campo de Liebre.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-157/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante una copia de la totalidad del expediente de contratación que tuvo por objeto las obras de reparación de la Iglesia de Villamiel de la Sierra, desde el inicio de la licitación hasta la ejecución del contrato, incluidas las modificaciones del contrato y las actuaciones que, en su caso, el Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra haya llevado a cabo, durante y con posterioridad a la ejecución del contrato, por el posible incumplimiento de las cláusulas impuestas al adjudicatario de la obra, previa



disociación en todo caso de los datos de carácter personal de las personas físicas.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-146/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Ecologista La Braña ante el Ayuntamiento de Brañosera (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por la Asociación Ecologista La Braña ante Ayuntamiento de Brañosera (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, y en la medida que no existen los informes elaborados por el Aparejador Municipal y el Secretario del Ayuntamiento para el trámite de información pública del Proyecto de instalación para la producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico registrado como Expediente FV 962, el Ayuntamiento de Brañosera debe dictar una resolución por la que, dando respuesta a la solicitud de información pública que le ha sido dirigida, se comunique a la reclamante que los informes pedidos, al no haber sido elaborados, no se dispone de ellos.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la Asociación Ecologista La Braña, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Brañosera.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-138/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Mancomunidad Valle Amblés Muñogalindo (Ávila)



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Mancomunidad Valle Amblés.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe concederse acceso electrónico a la totalidad del expediente solicitado previa disociación de datos personales, con entrega de copias o transposición de la información, previa exacción en su caso, de las tasas o precios públicos correspondientes.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Mancomunidad Valle Amblés.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-67/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX al Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila), en calidad de Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D.ª XXX, en calidad de Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Lanzahíta (Ávila).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Lanzahíta deberá garantizar el acceso a la información solicitada en relación con el torneo de fútbol 8 celebrado los días 11,12, 25 y 26 de septiembre de 2021, a través de



su consulta, estando facultada la solicitante para pedir y obtener una copia de la documentación donde se contenga la siguiente información:

- Relación detallada de los gastos/beneficios ocasionados.
- Facturas de proveedores y facturas emitidas por el Ayuntamiento.

En todo caso, la entrega de copias debe realizarse previa disociación u ocultamiento de aquellos datos personales (de personas físicas) que aparezcan en los documentos indicados, cuando el conocimiento de estos resulte irrelevante para el ejercicio de la función del miembro de la Corporación solicitante de la información.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Lanzahíta.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-144/2021, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D.^a XXX, en su calidad de Concejal en el Ayuntamiento de Congosto (León), a esta Entidad local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a falta de acceso a una información pública solicitada por D.^a XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Congosto (León), a esta Entidad Local, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionada la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Congosto.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-389/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Íscar (Valladolid)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Íscar (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, resolver expresamente la solicitud de información presentada por el reclamante y proporcionar a este acceso al expediente urbanístico tramitado en relación con las obras ejecutadas en la cubierta de una de las naves de alojamiento de gallinas ponedoras que forma parte de una granja avícola ubicada en las parcelas XXX, del polígono XXX, de Íscar, previa disociación de los datos de carácter personal que, en su caso, aparezcan en los documentos integrantes de aquel expediente.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Íscar.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-174/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de la Presidencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar la reclamación frente a la inadmisión a trámite de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de la Presidencia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de la Presidencia ha de facilitar al reclamante la documentación que ha remitido a esta Comisión de Transparencia y que está relacionada en el antecedente tercero; así como, en el momento que esté disponible, y en los términos indicados en el último punto del fundamento quinto de esta Resolución, la referida al tipo de pruebas de la fase de oposición, y a los criterios de baremación y su ponderación en el concurso correspondiente a la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en aplicación de la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal autorizada por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de la Presidencia.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE